

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16543** *RESOLUCIÓN 160/38215/2008, de 17 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1192/2008, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Don Francisco Javier Padilla Ortega (52.887.347), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 1192/2008, contra la Resolución dictada por el Subdirector General de Recursos e Información Administrativa, por la que acuerda desestimar el recurso de reposición contra la Resolución de la Subsecretaría de Defensa, por la que acuerda su baja en el Centro Docente de Formación por no superar el plan de estudios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.1.b) de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, y 35.c) del anexo a la Orden de 13 de diciembre de 1996, por la que se aprueba el Régimen del Alumnado de los Centros Docentes Militares de Formación de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificaciones, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16544** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Instituciones penitenciarias por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 261/2008, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 8, en relación con procedimiento abreviado 261/2008, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Albadalejo Saiz, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 22 de octubre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

**16545** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 237/2008, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 3, en relación con procedimiento abreviado 237/2008, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Begoña Valera de Cuenca, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias correspondiente al sector de Sanidad Penitenciaria, convocado por Orden INT/2030/2006, de 9 de

junio de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 27 de junio), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

**16546** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 252/2008, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 8, en relación con procedimiento abreviado 252/2008, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín Eduardo San Martín Pérez, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 22 de octubre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**16547** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, sobre delegación de competencias para la ordenación de gastos y pagos.*

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adoptó por unanimidad, en su sesión de 22 de julio de 2008, el Acuerdo por el que aprueba la Resolución del Presidente de ADIF de 22 de julio de 2008, por la que se delegan competencias para la ordenación de gastos y pagos en la Dirección General de Grandes Proyectos de Alta Velocidad.

Procede por tanto, según determina el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de dicho Acuerdo, que figura como Anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, Josefina Cruz Villalón.

### ANEXO

Acuerdo de 22 de julio de 2008 del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se aprueba la Resolución del Presidente de ADIF, de 22 de julio de 2008, por la que se delegan competencias para la ordenación de gastos y pagos en la Dirección General de Grandes Proyectos de Alta Velocidad.

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, en su sesión celebrada el 22 de julio de 2008, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

Aprobar la Resolución del Presidente de ADIF, de 22 de julio de 2008, por la que se delegan competencias para la ordenación de gastos y pagos en la Dirección General de Grandes Proyectos de Alta Velocidad, en los siguientes términos:

«Resolución del Presidente por la que se delega en órganos internos de la Entidad la competencia de ordenar los gastos y pagos